



## Ayuntamiento de Arcos de la Llana

**Nº28/2020: de 22-6-2020.**  
**Plan de Medidas contra la pandemia por cumplimiento del Acuerdo 29/2020, de 19**  
**de junio, de la Junta de Castilla y León.**

### **BANDO**

Don Fco. Javier Castillo Alonso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arcos de la Llana, en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 21.1.m) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **HAGO SABER:**

En aplicación del ACUERDO 29/2020, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 del Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, corresponde a los órganos de las entidades locales, en el ámbito de sus propias competencias, las funciones de información, vigilancia, inspección y control del correcto cumplimiento de las medidas de prevención y control previstas en el presente plan, se establecen las siguientes medidas:

### **ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS O SIMILARES:**

**COMO CRITERIO GENERAL, Y TANTO PARA ESPACIOS CERRADOS COMO AL AIRE LIBRE, EXCEPTO AUTORIZACIÓN EXPRESA, NO SE PERMITE LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO O CELEBRACIÓN, INCLUSO ESPONTÁNEA, DE CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD LÚDICA, RECREATIVA O SIMILAR, QUE CONLLEVE O PUEDA CONLLEVAR CONCENTRACIONES MULTITUDINARIAS DE PERSONAS EN LAS QUE NO SEA POSIBLE MANTENER LA DISTANCIA INTERPERSONAL DE SEGURIDAD.**

Recordamos a la población de la importancia de:

- El **uso de mascarilla será obligatorio** en la **vía pública**, en **espacios al aire libre y que se encuentre abierto al público, siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos dos 1,5 m.**

El **teléfono de información y consultas sobre el “Coronavirus” es el: 900222000.**

Agradecemos de antemano la comprensión de todos los habitantes del municipio de Arcos de la Llana y, recordamos la conveniencia de seguir las indicaciones de Salud Pública y otras administraciones competentes.

Desde el Ayuntamiento de Arcos de la Llana, se irán informando en todo momento, sobre todo cuando pueda interesar a los vecinos en relación con el alcance de las medidas adoptadas y las posibles modificaciones de éstas.

En Arcos de la Llana, a 22 de junio de 2020.

El Alcalde,  
D. Fco. Javier Castillo Alonso.

